

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-300718

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 251

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””251) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdos municipales.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 3,019 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2018, se aprobó la carpeta técnica del proyecto “Construcción de Puente Vehicular entre Cantón Pajales y El Triunfo sobre el Río Chilama”.
- III- Que mediante acuerdo municipal número 95 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 5 de junio de 2018, se aprobó la reprogramación y la modificación del Plan de Compas del proyecto “Construcción de Puente Vehicular entre Cantón Pajales y El Triunfo sobre el Río Chilama”.
- IV- Que por recomendación para el proceso de adquisición de materiales, se solicita la modificación del nombre del proyecto en ambos acuerdos a: “Compra de materiales para la Construcción de Puente Vehicular entre Cantón Pajales y El Triunfo sobre el Río Chilama”.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar la modificación de los acuerdos municipales número 3,019 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2018 y número 95 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 5 de junio de 2018, en el sentido que el nombre correcto del proyecto es “COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR ENTRE CANTÓN PAJALES Y EL TRIUNFO SOBRE EL RÍO CHILAMA”.**
Ratificar el resto del contenido de los acuerdos municipales, en todo lo que no han sido modificados.
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**

3. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que efectúe los procedimientos legales, necesarios y suficientes, para el proceso de “COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR ENTRE CANTÓN PAJALES Y EL TRIUNFO SOBRE EL RÍO CHILAMA”.**
4. **Autorizar la modificación al Plan de Compras de 2018.**
5. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los treinta días del mes de julio de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**